



UNIDOS POR EL CAMBIO

Bienvenidos a la Segunda Edición de la Convocatoria

Fundación Alpura, Fundación Index Chihuahua y Conciencia Cinemex de Fundación Grupo México lanzamos la segunda edición de la Convocatoria para las Organizaciones de la Sociedad Civil 2024: "Unidos por el Cambio" con el propósito de crear valor y crecimiento mediante alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil, con enfoque en actividades sociales, educativas y ambientales de impacto integral. Nuestra intención es vincularnos a sus misiones y complementar sus procesos bajo los ejes estratégicos propuestos en esta convocatoria.

Fundación Alpura, Fundación Index Chihuahua y Conciencia Cinemex reafirmamos nuestro compromiso con la visión y calidad humana que requiere la Responsabilidad Social Empresarial, y este 2024 por segunda ocasión lo hacemos en conjunto, buscando:

 <p>DIALOGAR</p>	<p>Con todos los actores de la sociedad civil, organizaciones y empresas que tengan el mismo enfoque que se persigue:</p> <p>Trabajar en pro de los grupos más vulnerables (niñas, niños, mujeres, hombres y adultos mayores).</p>
 <p>IMPACTAR</p>	<p>En la Agenda 2030 con nuestras acciones en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <div style="display: grid; grid-template-columns: repeat(4, 1fr); gap: 10px;"> <div data-bbox="808 1171 967 1328"> <p>2 HAMBRE CERO</p>  </div> <div data-bbox="979 1171 1138 1328"> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  </div> <div data-bbox="1149 1171 1308 1328"> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  </div> <div data-bbox="1320 1171 1479 1328"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div data-bbox="808 1342 967 1500"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div data-bbox="979 1342 1138 1500"> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  </div> <div data-bbox="1149 1342 1308 1500"> <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  </div> <div data-bbox="1320 1342 1479 1500"> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>  </div> </div>
 <p>APORTAR</p>	<p>A programas con enfoque sostenible y de impacto, propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 48%;"> <p>Fortalecimiento Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de Proyectos • Capacitación Institucional <p>Bienestar Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas para mejorar la calidad de vida </div> <div style="width: 48%;"> <p>Alianzas Estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Causas Sociales • Cuidado al Medio Ambiente • Difundir y visibilizar el trabajo de causas sociales. </div> </div>



**UNIDOS POR
EL CAMBIO**



**FUNDACIÓN
alpura®**



CONVOCAMOS

A las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollen proyectos en apoyo a las comunidades vulnerables y en pro de la sostenibilidad, para optimizar el impacto de sus programas mediante el financiamiento de proyectos enfocados en el bienestar social, mediante programas de mejora de vida y cuidado del medio ambiente.

OBJETIVO

Apoyar, incentivar y potenciar proyectos que contribuyan a mejorar las comunidades de sectores vulnerables de la población en México, con el fin de favorecer el desarrollo de capacidades asociadas a programas de nutrición, fortalecimiento en la educación de niñas, niños y adolescentes, crecimiento económico y mejora de calidad de vida de grupos vulnerables, todo con un enfoque colaborativo que genere un impacto social y en pro de la sostenibilidad.

BASES

1.- POBLACIÓN OBJETIVO

Esta convocatoria busca beneficiar a la población en condiciones de vulnerabilidad, dando relevancia a aquellos proyectos de niñas y niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores cuyos beneficiarios se encuentren en Chihuahua, San Luis Potosí y Estado de México, por ser los Estados donde Alpura y Fundación Index Chihuahua tienen presencia de negocio. En el caso de proyectos enfocados al impacto medio ambiental y de Captación de y Cuidado del Agua, la convocatoria está abierta para TODO el país.

Los proyectos presentados prioritariamente deben contar con las siguientes condiciones:

- Que el proyecto se aplique en zonas de alta marginación y pobreza
- Que impacten a grupos de alta vulnerabilidad
- Que sean proyectos enfocados en el desarrollo y bienestar de grupos vulnerables
- Contar con acciones sistemáticas y fundamentadas que apunten a mejorar la calidad de vida de la población objetivo,
- Deben responder a un problema social en un tiempo limitado (máximo 12 meses).

2.- CATEGORÍAS PARA PARTICIPAR

- a. Responsabilidad Social y Bienestar de la Comunidad
- b. Cuidado y Mejora del Medio Ambiente.
- c. Programas de Captación y cuidado del agua
- d. Salud y Bienestar

2.1.- DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

Las organizaciones interesadas en la convocatoria ÚNICAMENTE podrán seleccionar una de las categorías de participación, por lo tanto, solo podrán aplicar con un proyecto.

A) Responsabilidad Social y Bienestar de la Comunidad

Implementar programas que promuevan la mejora alimentaria y de nutrición, o que incentiven la agricultura sostenible y el autoabastecimiento de alimentos. Los proyectos deberán contar con un enfoque integral, NO se recibirán proyectos que no cumplan con este requisito de impacto.



**UNIDOS POR
EL CAMBIO**



**FUNDACIÓN
alpura®**



- Comedores comunitarios con vigilancia alimentaria y de nutrición.
- Programas de autogestión sostenible de alimentos e inclusión social (por ejemplo: Huertos Comunitarios).
- Programas de empoderamiento y generación de medios para crecimiento económico.
- Todas las propuestas presentadas deberán contar con una estrategia integral con metas cuantificables, alcanzables y transparentes que muestren un impacto a corto plazo.

Nota: Se dará mayor relevancia a proyectos enfocados a:

- Niñez y Primera Infancia
- Proyectos con perspectiva de Género
- Adultos mayores

B) Cuidado y mejora del medio ambiente

Contribuir en la implementación de estrategias de programas con propósito de mejorar la calidad de vida y del medio ambiente con:

I. Conservación de Ecosistemas Naturales

- a. Iniciativas para proteger áreas naturales, como bosques, selvas, ríos y mares.
- b. Proyectos de reforestación y restauración ecológica en áreas degradadas.
- c. Acciones para preservar la biodiversidad y especies en peligro de extinción.

II. Gestión de Residuos y Economía Circular

- a. Programas de reciclaje y reutilización de materiales en comunidades locales.
- b. Desarrollo de tecnologías o procesos innovadores para la gestión sostenible de residuos.
- c. Proyectos que promuevan la reducción del uso de plásticos de un solo uso.

III. Educación y Sensibilización Ambiental

- a. Campañas educativas que aumenten la conciencia ambiental en comunidades o escuelas.
- b. Proyectos que fomenten la participación comunitaria en la protección del medio ambiente.
- c. Programas de formación para el uso responsable de los recursos naturales.

IV. Energía Sostenible y Reducción de Emisiones

- a. Proyectos que promuevan el uso de energías renovables en comunidades o instituciones.
- b. Iniciativas que busquen reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- c. Innovaciones tecnológicas que mejoren la eficiencia energética en comunidades vulnerables.

Nota. EL IMPACTO DE ESTA CATEGORÍA SE CONSIDERA A NIVEL NACIONAL Y PUEDE IMPACTAR A MÁS DE UN ESTADO.



**UNIDOS POR
EL CAMBIO**



**FUNDACIÓN
alpura®**



C) Programas de Captación y Cuidado del Agua

Apoyar iniciativas que fomenten la gestión sostenible del recurso hídrico, asegurando su disponibilidad, calidad y acceso en comunidades vulnerables. Se buscan proyectos que implementen soluciones innovadoras y sostenibles para la captación, conservación y uso eficiente del agua.

I. Captación y Almacenamiento de Agua de Lluvia

- Implementación de sistemas de captación de agua pluvial en zonas rurales y urbanas.
- Proyectos que desarrollen o instalen tanques de almacenamiento y sistemas de filtración para uso doméstico o agrícola.
- Innovaciones en la tecnología de captación para maximizar la eficiencia y la capacidad de recolección de agua.

II. Conservación y Restauración de Cuerpos de Agua

- Acciones comunitarias para la protección y rehabilitación de acuíferos y zonas de recarga hídrica.

III. Uso Eficiente y Reutilización del Agua

- Programas de educación y sensibilización para el uso responsable del agua en comunidades y escuelas.
- Proyectos que promuevan la instalación de tecnologías de ahorro de agua en hogares, escuelas o centros comunitarios.
- Iniciativas de reutilización de aguas grises o tratamiento de aguas residuales para usos no potables.

IV. Infraestructura para el Acceso al Agua Potable

- Desarrollo e instalación de infraestructuras para el acceso a agua potable en comunidades sin acceso o con acceso limitado.
- Proyectos que integren soluciones de purificación de agua accesibles y sostenibles.
- Iniciativas que mejoren la distribución y acceso equitativo al agua en zonas rurales o marginadas.

V. Protección de Fuentes de Agua

- Proyectos que involucren a las comunidades en la protección de fuentes de agua, como nacimientos, pozos y manantiales.
- Iniciativas de reforestación y conservación en áreas clave para la captación de agua.
- Acciones para prevenir la sobreexplotación y contaminación de fuentes hídricas.

D) SALUD Y BIENESTAR

Fortalecer e impulsar acciones en organizaciones de la sociedad civil enfocadas en el mejoramiento de la salud física y la salud mental, a través de la inversión social en proyectos, desarrollo de capacidades y fortalecimiento en temas estructurales para que sean pertinentes, eficaces, eficientes, con procesos de monitoreo y evaluación sostenibles, en las siguientes dos temáticas:



**UNIDOS POR
EL CAMBIO**



**FUNDACIÓN
alpura®**



- Salud Preventiva: Contribuir a mejorar la salud pública en el ámbito de la prevención de las principales enfermedades regionales; fomentar una cultura de autocuidado y atender las necesidades básicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Salud Mental: Impulsar el poder de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante el desarrollo de aptitudes que les permitan afrontar trastornos o padecimientos neurológicos y/o psicológicos, y contribuir positivamente con su comunidad.

Los proyectos deben contar con acciones sistemáticas y fundamentadas que apunten a mejorar la calidad de vida de la población objetivo, respondiendo a un problema social en un tiempo limitado (máximo 12 meses).

7.- REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2024 DE FUNDACIÓN ALPURA, FUNDACIÓN INDEX CHIHUAHUA Y CONCIENCIA CINEMEX.

- Acta Constitutiva o última modificación protocolizada
- Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial del Representante Legal (vigente)
- Constancia de Situación Fiscal (No mayor a tres meses)
- Opinión de Cumplimiento (Positivo)
- Copia de la hoja de autorización como donataria autorizada del Diario Oficial de la Federación 2024
- Oficio de Autorización como donataria emitida por el SAT.
- Carátula de estado de cuenta
- Muestra de un Recibo deducible cancelado
- Informe Anual 2023
- Documento del Modelo de Atención
- Carta intención con resumen ejecutivo del proyecto
- Presupuesto del proyecto
- Ser una Organización sin fines de lucro con un mínimo de tres años de estar constituida legalmente.

8.- MONTOS DE PARTICIPACIÓN.

Cada organización podrá solicitar un monto de recursos en pesos mexicanos de acuerdo con las necesidades operativas y la postulación presentada. Esta cantidad estará topada a un monto máximo establecido en las siguientes políticas:

- Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 MN (\$375,000.00 pesos 00/100 MN) como monto máximo.
- Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 (\$250,000.00 pesos) como monto mínimo.

La entrega de recurso será acorde a las necesidades del proyecto y se transferirá en 1 o 2 exhibiciones según el presupuesto presentado.



**UNIDOS POR
EL CAMBIO**



**FUNDACIÓN
alpura®**



9.- RESTRICCIONES AL PRESUPUESTO:

Los recursos solicitados no podrán utilizarse para:

- Pago de nóminas y prestaciones administrativas mayores al 15% del presupuesto.
- Bonos, premios y gratificaciones para el personal del proyecto.
- Adquisición de equipo para oficina y/o vehículos mayores al 15% del presupuesto.
- Gastos Administrativos mayores al 7%.
- Gastos del 100% del presupuesto para becas o capacitaciones de personal de la organización.

10.- PARTICIPACIÓN EN PREMIER A BENEFICIO DE CONCIENCIA CINEMEX

Las 5 organizaciones ganadoras de la Convocatoria y mejor calificadas, tendrán la oportunidad de participar en el Programa "Premier a Beneficio" impulsado por Conciencia Cinemex; a través de la cual, se abre una herramienta de recaudación de fondos a través de la magia del cine.

Qué es una premier a beneficio.

Importante: Las Organizaciones ganadoras podrán optar o no por participación a este apoyo, y su decisión de no participar no condicionará de ninguna manera el respaldo financiero de la convocatoria.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados de acuerdo con los procesos establecidos en las siguientes FASES:

FASE 1 - LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE

Lanzamiento de Convocatoria en redes sociales para conocimiento, exploración y familiarización de la información.

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE

Webinar a las 16:00 hrs para explicar las fases de la convocatoria, el llenado del formulario y la información solicitada en las bases.

FASE 2- REGISTRO Y ANÁLISIS DE PROPUESTA

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE

En este periodo la Organización responderá un formulario con datos sobre la misma, incluyendo la documentación general y un resumen ejecutivo del proyecto con el presupuesto y partidas generales.

Nota.

- El registro se cierra cuando se reciban 200 proyectos o bien, al cumplirse la fecha límite del 04 de octubre.
- El horario de recepción de proyectos se cierra el 04 de octubre a las 23:30 hrs.

La revisión y análisis del resumen ejecutivo (FASE 3) se hará del 05 al 13 de octubre. Las organizaciones que pasen a la siguiente fase se les notificará vía correo electrónico el 14 de octubre.



**UNIDOS POR
EL CAMBIO**



**FUNDACIÓN
alpura®**



FASE 4 - REGISTRO DE PROYECTO

FECHA: 14 AL 20 DE OCTUBRE

Las organizaciones que aprobaron las fases anteriores podrán presentar el proyecto final con las siguientes características:

- Metodología de Marco Lógico con Teoría del Cambio
- Presupuesto desglosado por 12 meses de operación
- Diagrama de Gantt con KPIS

La revisión y análisis del Proyecto (FASE 5) se hará del 21 al 27 de octubre. Las organizaciones que pasen a la siguiente fase se les notificará vía correo electrónico el 28 de octubre (FASE 6).

Del 29 de octubre al 01 de noviembre (FASE 7) se recibirá por correo electrónico los materiales que se presentarán ante Comité.

EVALUACIÓN DE PREMIER A BENEFICIO

Las 5 organizaciones ganadoras de la Convocatoria y mejor calificadas, tendrán la oportunidad de participar en el Programa "Premier a Beneficio" impulsado por Conciencia Cinemex; a través de la cual, se abre una herramienta de recaudación de fondos a través de la magia del cine.

Importante: Las Organizaciones ganadoras podrán optar o no por participación a este apoyo, y su decisión de no participar no condicionará de ninguna manera el respaldo financiero de la convocatoria.

FASE 8 - PRESENTACIÓN DE PROYECTO ANTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las organizaciones finalistas tendrán la posibilidad de presentar y defender su proyecto ante el Comité de Evaluación, contando con tiempo de presentación de 25 minutos, en un horario por confirmar durante los días 04 y 05 de noviembre.

EL 05 DE NOVIEMBRE SE MENCIONARÁN A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2024 SEGUNDA EDICIÓN.

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS

1.- CARTA PRESENTACIÓN Y RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1.- Sobre la Carta. Breve presentación del proyecto destacando los puntos más importantes de lo que han hecho o planean hacer con los fondos del donativo de la Convocatoria.
- 1.2.- Sobre el Proyecto: Formato libre de máximo tres cuartillas en papel membretado.

Destacando:

- Nombre del proyecto
- Categoría
- Breve diagnóstico inicial de la problemática



**UNIDOS POR
EL CAMBIO**



**FUNDACIÓN
alpura®**



- Población objetivo (características generales)
- Propuesta de implementación y objetivo
- Durabilidad del proyecto
- Alcance operativo de las acciones, zonas y regiones
- Presupuesto (resumen) por rubros generales

2.- METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

2.1.- Formato abierto (máximo 5 cuartillas incluyendo la portada)

2.2.- Estructura analítica de proyecto. Esquematizar la relación de la estrategia o alternativa óptima con los objetivos y las acciones, con resumen narrativo de proyecto.

- Primer nivel: Actividades
- Segundo nivel: Componentes
- Tercer nivel: Propósito
- Cuarto nivel: Fin

2.3.- Indicadores objetivamente verificables

2.4.- Medios de verificación

- Fuente de información
- Método de recopilación
- Responsable de recolección
- Método de análisis

3.- DIAGRAMA DE GANTT

3.1. Actividades por realizar con fechas y KPIS

4.- PRESUPUESTO

4.1.- El presupuesto deberá ser desglosado por rubro a ejecutar por un periodo de ejecución de 12 meses a partir de la recepción del recurso.

5.- TRANSPARENCIA

Las Organizaciones confirmadas GANADORAS en el proceso de selección de la Convocatoria declaran bajo la descarga y firma de estas bases, apegarse a:

1. Firmar el Convenio de Donación en los términos legales establecidos para la correcta ejecución del proyecto.
2. Comprometerse a respetar los montos establecidos y el tope autorizado para gastos administrativos y/o corporativos, el cual, no podrá ser mayor al 7% del total del presupuesto.
3. Ser una organización transparente con la evidencia de los proyectos financiados, en caso omiso, a cualquiera de los criterios establecidos, la organización se vuelve ilegible para futuras Convocatorias y podría solicitársele regresar el total del fondo otorgado.
4. Entrega de reportes de evidencia trimestrales comprobando el avance del proyecto



**UNIDOS POR
EL CAMBIO**



**FUNDACIÓN
alpura®**



5. Cualquier cambio, atraso o problemática que afecte de forma parcial o total la ejecución del proyecto, deberá ser informado por escrito a la Fundación Alpura para su evaluación con Fundación Index Chihuahua y Conciencia Cinemex.

6.- COMITÉ EVALUADOR

Fundación Alpura, Fundación Index Chihuahua y Conciencia Cinemex a través de su Comité Evaluador realizará el análisis y evaluación de los Proyectos que pasaron a la fase de evaluación, para determinar la selección final de la organización.

7.-CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

- No podrán participar organizaciones de segundo piso.
- No podrán participar organizaciones, ni personas que ostenten cargos públicos a la fecha de esta convocatoria.
- No se aceptan proyectos con fines religiosos o políticos
- Proyectos no mayores a montos previamente autorizados en la convocatoria.
- No se considerarán proyectos que tengan documentación incompleta.
- No se aceptan proyectos cuyos objetivos no sean claros, medibles o congruentes con el objetivo del proyecto
- Si no tiene claro el impacto que generará en los beneficiarios.
- El presupuesto no se justifica con las metas y actividades.
- No se demuestra la experiencia de las organizaciones en proyectos similares.

NOTA ESPECIAL. Organizaciones que sean parte de los programas institucionales de Fundación INDEX Chihuahua, NO podrán participar de la convocatoria.

8.- TÉRMINOS GENERALES

1. La decisión del Comité de Evaluación es INAPELABLE
2. Los proyectos que integren una coinversión igual o mayor al 20 % se considerarán un valor agregado. Sin embargo, la coinversión NO es obligatoria.
3. Organizaciones que aún se encuentren ejecutando recursos de Convocatorias pasadas NO podrán ser seleccionadas hasta terminar su periodo de Convenio.